CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000116

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 28 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/131/2022 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/0352021, de fecha 20/01/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Folio N°66/2022, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/048/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1394/2021, que aprueba las Orientaciones Globales 2022 y el N°202/1426/2021, que aprueba el presupuesto municipal 2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FARMACIA POPULAR 2022"**, siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento de Salud / Programa Farmacia Popular 2022

III. DURACIÓN DEL PROGRAMA
01 Enero de 2022 hasta el 31 Diciembre de 2022

IV. FUNDAMENTACIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario es un instrumento de trabajo permanente, dinámico y en transformación constante, que, dentro de los procesos de modernización del Estado, se hace cada vez más imprescindible el poder contar con ellos de manera tal, que estos orienten sus objetivos a nivel nacional, regional y local.

A nivel comunal, los esfuerzos municipales se han dirigido en el mismo sentido, ya que la I. Municipalidad de Cerrillos se ha propuesto que la construcción colectiva de un proyecto de futuro para la comuna, mediante la elaboración participativa de Estrategias de Desarrollo, que constituyan una carta de navegación para orientarse en una dirección de crecimiento y progreso sostenido.

El Municipio en la actualidad tiene un convenio de suministro de medicamentos e insumos farmacéuticos, que mantiene el departamento de acción Social. El Programa Farmacia Popular viene a sumarse a lo que el municipio entrega en medicamentos de manera gratuita a los vecinos de la comuna y a pacientes atendidos en el centro de salud mental de la comuna. Este nuevo programa permitirá el funcionamiento y mantención de una Farmacia municipal con la cual podrá aumentar el acceso de medicamentos a todos los habitantes de la comuna, que no acceden a la gratuidad total mediante la rebaja considerable en el valor de estos. Producto de la compra a través de licitaciones y la Central Nacional de Abastecimiento a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario. Esto tendrá como resultado el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con tratamientos médicos recetados, tanto para pacientes crónicos como para pacientes con enfermedades agudas.

En base a una dispensación informada, la Farmacia Municipal se une a los objetivos del Ministerio de Salud para avanzar sobre la promoción del Uso Racional de Medicamentos, que consiste principalmente en proporcionar una cultura de la responsabilidad en torno a los tratamientos farmacológicos de cada habitante de la comuna de Cerrillos.

V. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana, es la preocupación fundamental de esta administración.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO N°1: Registrar y evaluar los requerimientos de medicamentos de los habitantes de la comuna, que presenten necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de medicamentos que no son provistos por el Estado y no son accesibles por su alto costo en el mercado, siendo vitales para la población.

OBJETIVO N°2: Comprar en forma directa y a través de licitaciones, medicamentos a laboratorios y droguerías con el fin de abaratar su costo y entregarlos de manera personalizada al beneficiario.

OBJETIVO N°3: Dispensación completa de la terapia farmacológica a pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna.

OBJETIVO N°4: Entrega de medicamentos e insumos a pacientes vulnerables derivados del departamento de Acción Social de la comuna.

VII. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

N° Obj. Esp.	Actividades	Metas	Indicador	Cantidad aproximada de beneficiarios/as esperados/as
OBJ. Nº 1	Generar un arsenal Farmacológico para la compra de medicamentos a través de licitaciones o la Central Nacional de Abastecimiento	Obtener un arsenal farmacológico real para cubrir las necesidades de terapias crónicas y agudas de a los menos el 80% de los usuarios de Cerrillos	Receta médica y Stock de medicamentos en Farmacia Popular	Todos los usuarios que requieran de un tratamiento farmacológico

000116

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

OBJ. N° 2	Compra de medicamentos a través de licitación pública y por plataforma web de la Central Nacional de Abastecimiento	Adjudicación de a lo menos el 85% de los medicamentos solicitados	Stock de medicamentos en Farmacia Popular	Todos los usuarios que requieran de un tratamiento farmacológico, ya sea crónico o agudo
OBJ. N° 3	Compra de medicamentos para terapias psiquiátricas, a través de la plataforma web de la Central Nacional de Abastecimiento	Dispensación del total de la terapia farmacológica a lo menos el 95% de los pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna	Medicamentos entregados a los pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la Comuna	Pacientes COSAM
OBJ. N° 4	Compra de medicamentos e insumos para cubrir los requerimientos de los usuarios que solicitan apoyo a través del Departamento de Acción Social	Entregar a lo menos el 80% de medicamentos e insumos requeridos por el departamento de Acción Social	Número de derivaciones por parte del departamento de Acción social a Farmacia Popular	Pacientes provenientes del departamento de Acción Social

VIII. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

Honorario N°1

Nombre Completo	Maria Angélica Cano Cano
Cédula de Identidad	15.692.024-K
Cargo	Técnico de Farmacia
	Realización de ventas a los usuarios
	Entrega de medicamentos a los pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna
	Entrega de medicamentos e insumos a pacientes vulnerables provenientes del Departamento de Acción social de la comuna
	Toma de inventario
	Recepción y reposición de mercadería
	Revisión de vencimientos
	Aseo de farmacia y bodega
Lugar de ejecución	Piloto Lazo #120, Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
Meses de contratación	12 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$660.000
Remuneración Anual bruta que percibirá	$7.920.000

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000116

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

IX. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

N°	Nombres	Apellidos	RUT	Cargo	Sueldo bruto	Meses	Presupuesto necesario
1	Maria Angélica	Cano Cano		Apoyo técnico	$660,000	12	$7.920.000

El costo total del recurso humano asciende a la suma de **$7.920.000.**

X. ÍTEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA: el gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto municipal

21.04.004	SUELDOS	$7.920.000
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	$400.000
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	$400.000
22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$320.000.000
22.04.999	OTROS	$600.000
TOTAL		**329.320.0**

2. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: el costo total del programa asciende a la suma de $329.320.000.

3. El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administrador Municipal (S)
"Por Orden del Alcalde"

GTD/JSM/jva

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Farmacia Popular 2022
Página web.